



COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR

Asunción, 10 de diciembre de 2010.-

NOTA PRESIDENCIA CONAJZAR N° 1696/2010.-

Señor

Jorge Escobar, Presidente
MEPSHOW S.A.

Presente

Tengo el agrado dirigirme a usted, en mi carácter de representante del Ministerio de Hacienda, ante la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), a efectos de ampliar la nota PRESIDENCIA CONAJZAR N° 1693, de fecha 09 de diciembre pasado, por la cual se pone a conocimiento la nota SS.SG. N° 591/10, de fecha 06 de diciembre de 2010, presentada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP), para la modificación de la póliza conforme a las observaciones realizadas por la vía del endoso.

Sobre el particular, en atención al próximo vencimiento de la póliza de fiel cumplimiento de contrato que opera el 08 de enero de 2011, se solicita la renovación de la misma con las observaciones realizadas y el cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros, sobre el capital asegurado y el reaseguro.

Sin otro particular, los saludo atentamente.


Abog. Patricia Marchewka Bellamy
Representante del Ministerio de Hacienda
Presidenta CONAJZAR

C.C.: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Adjunto:

- ✓ Nota SS.SG. N° 591/2010
- ✓ Nota PRESIDENCIA CONAJZAR N° 1693/2010

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Este sello de recepción NO
implica aceptación del contenido
10 DIC. 2010

ENTRADA



RECIBIDO
Fecha: 10/12/10


Alma Colmay

